I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002582

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 27 DIC. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8057/2011; el Ordinario N°400/1012/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; fotocopia del formulario de tramitación de la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Ismael Medel Flores,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, por un monto de 15 U.T.M., destinado a adquirir materiales para mantenimiento y reparaciones a fin de asegurar el Centro de Atención y Prevención CAP, ubicado en calle Francia N°4069 casa N°123, Villa Raúl Silva Henríquez de esta comuna

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará, de acuerdo a su naturaleza, en el Sub-Título 22 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/marg
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Dpto. de Servicios Generales
Página Web